



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio de  
Transportes

Dirección General de  
Autorizaciones en  
Transportes

ANEXO  
011-D/17

## CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA

### DECLARACIÓN JURADA

Yo, \_\_\_\_\_,

identificado con DNI  CE  N° \_\_\_\_\_, Representante Legal de la Organización Ferroviaria:

\_\_\_\_\_,  
declaro bajo juramento que mi representada cuenta con un capital social mínimo de 110 UIT en caso de permiso de  
operación para servicio de pasajeros (\_\_\_\_\_), 440 UIT para el servicio de carga (\_\_\_\_\_) y 550 UIT para ambos servicios  
(\_\_\_\_\_), el cual se precisa en la Partida Registral N° \_\_\_\_\_, Asiento N° \_\_\_\_\_.

Lo declarado se sujeta a lo señalado en el artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del  
Procedimiento Administrativo General y demás normas pertinentes.

Lima, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal

NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMENDADURAS

SÍRVASE COMPLETAR CON LETRA LEGIBLE